

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 3 de julio de 2009 sobre instalación de planta termosolar de 49,9 MW. Situación: parcelas 45-48, 50-54, 67, 79, 96-98 del polígono 6, parcela 1 parte de la parcela que queda al sur de la línea que definen los puntos con coordenadas UTM: (X: 670.776,77, Y: 4.236.000,59); (X: 671.406,48, Y: 4.236.000,59), 47-102, 106-119, 128, 129, 133-137, 139-147, 149, 153 y 154 del polígono 9. Promotor: Energías Renovables La Foresta, SL, en Oliva de la Frontera. (2010083614)*

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 3 de julio de 2009 sobre instalación de planta termosolar de 49,9 MW. Situación: parcelas 45-48, 50-54, 67, 79, 96-98 del polígono 6, parcela 1 parte de la parcela que queda al sur de la línea que definen los puntos con coordenadas UTM: (X: 670.776,77, Y: 4.236.000,59); (X: 671.406,48, Y: 4.236.000,59), 47-102, 106-119, 128, 129, 133-137, 139-147, 149, 153 y 154 del polígono 9. Promotor: Energías Renovables La Foresta, SL, en Oliva de la Frontera, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 151, de 6 de agosto de 2009, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 22634, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

«Instalación de planta termosolar de 49,9 MW. Situación: parcelas 45-48, 50-54, 67, 79, 96-98 del polígono 6, parcela 1 parte de la parcela que queda al sur de la línea que definen los puntos con coordenadas UTM: (X: 670.776,77, Y: 4.236.000,59); (X: 671.406,48, Y: 4.236.000,59), 47-102, 106-119, 128, 129, 133-137, 139-147, 149, 153 y 154 del polígono 9. Promotor: Energías Renovables La Foresta, SL, en Oliva de la Frontera».

Debe decir:

«Instalación de planta termosolar de 49,9 MW. Situación: parcelas 304, 305, 318-326 del polígono 4 del término municipal de Valencia del Mombuey, parcela 1 parte de la parcela que queda al sur de la línea que definen los puntos con coordenadas UTM: (X: 669.724,39, Y: 4.235.413,22); (X: 670.062,28, Y: 4.235.567,56), parcelas 5, 6, 8-41, 48-59, 61, 83-111, 113, 131, 132, 136, 142-147 y 150 del polígono 9 del término municipal de Oliva de la Frontera. Promotor: Energías Renovables La Foresta, SL, en Oliva de la Frontera».

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 11 de octubre de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.